



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

Despacho comisorio – auxilia comisión Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00173-00

En virtud que el Juzgado 10° Civil del Circuito de Bogotá designa el secuestre y allegó los certificados de matrícula con los linderos, se auxilia la comisión conferida por el mencionado juzgado.

Señalar la hora de las **8:30 am del día 29 del mes septiembre del año 2021**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con folio de matrícula No. 50N-906722 ubicado en la Carrera 23 # 140-96 Apartamento 308 Duplex piso 3 “La Cascada” de esta ciudad.

Señalar la hora de las **8:30 am del día 7 del mes octubre del año 2021**, para llevar a la diligencia de secuestro del inmueble con folio de matrícula No. 50N-20628219 ubicado en la Avenida Carrera 45 # 178-95 Apartamento 107 Torre Sur Interior 2 de esta ciudad.

Se **ordena oficiar** al Juzgado comitente para que informe el canal digital donde deben ser notificadas las partes, sus representantes y apoderados y cualquier tercero que deba ser citado al proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020.

Comuníquesele al secuestre designado, por el medio más expedito la fecha de la presente audiencia.

Secretaría proceda a comunicarse con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará a cabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Diligenciado, devuélvase al Juzgado de origen.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC
de 1

Decisión 1

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **118** fijado hoy **1/9/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0f09602f20972c04c8569f0f012cbc36fe386e410a24639047866588e7ecb4f

Documento generado en 31/08/2021 04:48:48 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>